

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR"



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025871034891503**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR1-BIBOL-CJM-S.11-1.9

Tunja, Boyacá, 7 de noviembre de 2025

Señor Coronel

SERVIO FERNANDO ROSALES CAICEDO

Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Quinta División

div05@ejercito.mil.co

Ibagué - Tolima

Asunto: Solicitud publicación en redes sociales institucionales – Invitación de pago.

Referencia: Indagación Disciplinaria
Radicado : 116-2022
Investigado: C3 @ Yilson Mosquera Hinestroza
Hechos : No realiza presentación al término de su permiso autorizado por el Comando del Batallón

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución MDN N.º 5037 de 2021, relacionadas con el procedimiento de cobro persuasivo, de la manera más atenta me permito solicitar su valiosa colaboración para que, a través de la página web y redes sociales oficiales de la Quinta División del Ejército Nacional, se publique la **invitación de pago** dirigida al señor **C3 @ YILSON MOSQUERA HINESTROZA**, identificado con la cédula de ciudadanía N 1.076.384.697, declarado deudor del Estado mediante fallo de primera instancia del 15 de diciembre de 2022, por conversión en días de salario a favor del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional; Dicha invitación se anexa a la presente solicitud.

De igual forma, se solicita muy respetuosamente que, una vez realizada la publicación, se expida certificación en la que conste la **fecha, hora y enlace electrónico** en el cual fue difundida la invitación.

Para cualquier información adicional, puede comunicarse al correo bibol@ejercito.mil.co o al número celular 317 644 0781.

Atentamente,

Mayor. **PEDRO LEONARDO BOTINA CASTELLANOS**
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería N° 1 "Gral. Simón Bolívar"
Funcionario Competente

Proyectó y Elaboró: Sr. Alexis Ortiz
Suboficial Coordinador Jurídico BIBOL (E)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 1 N° 25 barrio el dorado vía toca
Tunja. - Boyacá. Correo electrónico bibol@ejercito.mil.co

181414

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR"



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025871020792153: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR1-BIBOL-CJM-S.11-41.8

Tunja, Boyacá, 11 de julio de 2025

Señor

YILSON ALFREDO MOSQUERA HINESTROZA

yilson747@gmail.com

Vereda Escolia – Tadó, Chocó

3188377821

Asunto: Primer requerimiento de pago, fallo única instancia investigación disciplinaria BIBOL1-116-2022.

Teniendo en cuenta que mediante fallo de primera instancia de fecha quince (15) de diciembre de 2022, se determinó su obligación de pago a favor del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, por la suma de **Cuatro Millones Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Corriente (\$4.065.000)**, por la comisión de la falta descrita en el numeral 52 del artículo 77 de la ley 1862 de 2017, mismo que fue notificado en audiencia el día 15 de diciembre de 2022, de manera atenta me permito comunicarle que a la fecha se encuentra pendiente por efectuar el pago fijado.

A la fecha de la presente comunicación el valor asciende a la suma de **Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Corriente (\$6.445.000)**, así mismo, se le informa que las obligaciones a favor del Estado generan intereses moratorios desde la fecha de su exigibilidad hasta el pago total de la obligación.

En consecuencia, **se le invita al pago total** de la obligación mediante consignación a realizar dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en la Cuenta corriente N° 349009928 del Banco BBVA, convenio N°18902, allegando copia del correspondiente recibo a la oficina de la Sección Jurídica del Batallón de Infantería N° 1 General Simón Bolívar, ubicada en Carrera 1 N° 25 barrio El Dorado vía Toca de la ciudad de Tunja, y/o a los correos electrónicos bibol@ejercito.mil.co – jenny.rodriguez@ejercito.mil.co Recibido este, se expedirá Resolución declarándolo a PAZ Y SALVO por este concepto.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 1 N° 25 barrio el dorado vía toca
Tunja.- Boyacá. Correo electrónico bibol@ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número


Radicado No. **2025871020792153**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR1-BIBOL-CJM-S.11-41.8

Finalmente, se le invita al pago voluntario de su obligación, respecto de la que puede presentar una propuesta de pago dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la presente comunicación, la cual será objeto de aprobación y formalización.

Cualquier información adicional o inquietud, puede ser atendida a través del abonado telefónico 317 6440781, correos electrónicos bibol@ejercito.mil.co, ienny.rodriguez@ejercito.mil.co, o en las instalaciones del Batallón de Infantería N° 1 General Simón Bolívar, ubicada en Carrera 1 N° 25 barrio El Dorado vía Toca de la ciudad de Tunja.

Cordialmente,


Mayor **PEDRO LEONARDO BOTINA CASTELLANOS**
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería N° 1 "Gral. Simón Bolívar"
Funcionario Competente


Proyectó y Elaboró: Fe. Jenny Rodríguez
Oficial Jurídico Integral BIBOL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 1 N° 25 barrio el dorado vía toca
Tunja. - Boyacá. Correo electrónico bibol@buzonejercito.mil.co